

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 30 de Enero de 1928.

Último cambio anterior	VALORES DEL MERCADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas			Fechas		Pesetas		
	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1928.)	0/0					
	Al contado.						
28-1-1928	71,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,25	28-1-1928	602,00		
28-1-1928	71,35	> E, de 25.000 >	71,25	28-1-1928	550,00	600	592,00
28-1-1928	71,35	> D, de 12.500 >	71,25	28-1-1928	332,00	500	580,00
28-1-1928	71,35	> C, de 5.000 >	71,25	28-1-1928	218,00	250	335,00
28-1-1928	71,35	> B, de 2.500 >	71,25	28-1-1928	204,00	500	213,00
28-1-1928	71,35	> A, de 500 >	71,25	28-1-1928	165,00	500	204,00
28-1-1928	71,00	> G, de 100 >	71,00	28-1-1928	103,00	500	166,00
28-1-1928	71,00	> H, de 500 >	71,00	28-1-1928	38,25	500	108,00
	4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			28-1-1928	841,00		
	Estampillada.			28-1-1928	644,50		
28-1-1928	86,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,40	28-1-1928	544,00		
28-1-1928	86,10	> E, de 12.000 >	86,40	28-1-1928	50,00	600 pesos.	847,00
28-1-1928	86,30	> D, de 6.000 >	86,50	28-1-1928	420,00		
28-1-1928	86,30	> C, de 4.000 >	86,85	28-1-1928	91,75		
28-1-1928	86,50	> B, de 2.000 >	86,86	28-1-1928	100,50		
27-1-1928	86,90	> A, de 1.000 >	86,85	28-1-1928	112,00		
28-1-1928	87,25	> G, de 100 >	86,75	28-1-1928	100,75		
28-1-1928	87,25	> H, de 500 >	86,75				
	4 POR 100 AMORTIZABLES			28-1-1928	78,50		
25-1-1928	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	86,00	24-1-1928	98,00	Serie A.	
25-1-1928	86,50	> D, de 12.500 >	86,00	2-1-1928	87,50	800	4
25-1-1928	86,50	> C, de 5.000 >	86,25	19-1-1928	81,75	500	81,80
28-1-1928	86,50	> B, de 2.500 >	86,00	22-3-1927	72,40	Idem id. id.	100,50
28-1-1928	86,75	> A, de 500 >	86,00	22-3-1927	70,75	600	111,95
	5 POR 100 AMORTIZABLES			18-5-1921	53,00	Idem del Banco de Crédito Local	
17-1-1928	93,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	94,10	28-1-1928	63,15	800	100,50
27-1-1928	94,00	> E, de 25.000 >	94,10	28-5-1925	64,00	Sociedad Gral. Azuc. Espana...	
27-1-1928	94,00	> D, de 12.500 >	94,00	2-1-1928	98,00	500	5
28-1-1928	94,10	> C, de 5.000 >	94,10	19-1-1928	81,75	2-1-1928	4 1/2
28-1-1928	94,25	> B, de 2.500 >	94,10	22-3-1927	72,40	F. C. M. Z. A., V-	7
28-1-1928	94,25	> A, de 500 >	94,80	22-3-1927	70,75	lladolid a Ariza....> C.	3
	5 POR 100 AMORTIZABLES			31-12-1924	63,15	1.ª serie	
	EMISIÓN DE 1917			31-12-1924	63,15	2.ª serie	
27-1-1928	93,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,75	28-1-1928	99,00	3.ª serie	
26-1-1928	93,50	> E, de 25.000 >	93,75	27-12-1927	97,25	Enero de 1905.....4.ª serie.	
20-1-1928	93,40	> D, de 12.500 >	93,75	28-1-1928	89,50	5.ª serie	
28-1-1928	93,50	> C, de 5.000 >	93,75	28-1-1928	89,80	Obligaciones.....	
28-1-1928	93,50	> B, de 2.500 >	93,75	9-1-1928	97,00	Expropiaciones del Interior.....	99,00
28-1-1928	93,25	> A, de 500 >	93,75	28-1-1928	99,80	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500
	DEUDA FERROVIARIA			28-1-1928	97,00	Idem id. 1918.....	89,75
	AMORTIZABLE 5 POR 100					Cédulas del Ensanche.....	89,80
28-1-1928	103,10	Serie A.....	103,00				
28-1-1928	103,10	" B.....	103,00				
27-1-1928	108,05	" C.....	103,00				
	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
	4 por 100 perpetuo al contado.....			4 por 100 perpetuo al contado.....	587,800	PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 22,95 pesetas por 100 francos.—50.000 a 23,15.	
	Idem fin corriente.....			Idem fin corriente.....		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,53 pesetas una.—1.000 a 23,58.—1.000 a 28,59	
	Idem fin próximo.....			Idem fin próximo.....		2.000 a 28,60.	
	4 por 100 amortizable.....			4 por 100 amortizable.....	38,500	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,10 pesetas por 100 liras.	
	5 por 100 amortizable.....			5 por 100 amortizable.....	263,000		
	Acciones del Banco de España.....			Acciones del Banco de España.....	16,500		
	Idem del Banco Hipotecario.....			Idem del Banco Hipotecario.....	5,500		
	Idem de la Arrendataria de Tabacos.....			Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000		
	Asticarera—Preferentes.....			Asticarera—Preferentes.....	170,000		
	Idem id. 1918.....			Idem id. 1918.....	40,500		
	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.....			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.....	10,000		
	Idem id. al 6 %.....			Idem id. al 6 %.....	130,000		
	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO						

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones (turno libre) a las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética, Deberes cívicos y rudimentos de Derecha, vacantes en los Institutos de Coruña, Lérida, León, Orense, Maresma, Mahón y sus agregadas de Vigo, Ferrol y Osuna.

Los señores opositores a las mencionadas Cátedras se servirán presentarse al Tribunal, el día 23 de Febrero próximo, a las tres y media de la tarde, en la Sala de Profesores del Instituto de San Isidro, para dar comienzo a los ejercicios.

En dicho acto entregaran al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin el cual requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente sin justificar la imposibilidad de hacerlo, a tener de lo dispuesto en los artículos 9.º y 22 del vigente Reglamento de oposiciones.

Asimismo justificaran con el correspondiente recibo haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública los derechos y materia exigidos en la Real orden de 24 de Marzo de 1925 (GACETA del 30), requisito también indispensable para ser admitido a la práctica del primer ejercicio.

El Cuestionario de dichas oposiciones estará a disposición de los interesados ocho días antes del primer ejercicio, en la Secretaría del expresado Instituto de San Isidro.

Madrid, 30 de Enero de 1928.—El Presidente del Tribunal, Juan Zarzuela.

P.—165

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

En consonancia con lo resuelto por la Comisión municipal permanente en sesión de 29 del actual, convócase la contratación en subasta pública de las obras de pavimentación del paseo circular de la Victoria, lado Este, y avenida de Cervantes, con losetas de asfalto comprendido de 10 por 20 por 4 centímetros, cuyo acto habrá de celebrarse en el despacho de esta Alcaldía ante mi autoridad, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles por que se anuncia dicha subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación será el de 1.162.000 pesetas a que asciende el presupuesto de indicadas obras.

El depósito para interesarse en la misma se fija en la cantidad de 58.100 pesetas. Este depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándolo a la suma de 116.200 pesetas, en el período de diez días, a contar desde el siguiente al en que se le comunique la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, reintegradas con

un timbre municipal de 25 céntimos, se producirán en papel de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas), ajustándose al modelo que a continuación se inserta, y su entrega hasta las trece horas del último día de plazo, en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos determinados en las reglas tercera y cuarta del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se verificará en unión también del resguardo provisional que se presentará por separado, en la Sección de Fomento del Presupuesto extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso de aludido plazo de veinte días, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición, además acompañarán la copia del poder correspondiente, bastanteada por el Letrado consistorial D. Manuel Carretero Serrano.

El proyecto, cuadros de precios y pliegos de condiciones técnicas y económicas administrativas a que ha de subordinarse la ejecución de las obras, quedan desde hoy de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento, en donde pueden ser examinadas por las personas que deseen tomar parte en repetida subasta.

Córdoba, 27 de Enero de 1928.—El Alcalde, R. Cruz Conde.

Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de ... como acredita con la cédula personal de la tarifa ... clase ... número ..., que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación del paseo circular de la Victoria, lado Este, y avenida de Cervantes, con losetas de asfalto comprendido de 10 por 20 por 4 centímetros, se obliga y compromete a realizar mencionadas obras con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas, en la suma de ... pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Fecha y firma.

S.—423

En consonancia con lo resuelto por la Comisión municipal permanente en sesión de 29 del actual, convócase la contratación en subasta pública de las obras de construcción de una pérgola en los jardines del Duque de Rivas, cuyo acto habrá de celebrarse en el despacho de esta Alcaldía ante mi autoridad, a las doce horas del día posterior al en que expire el plazo de los veinte hábiles por que se anuncia dicha subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID.

El tipo sobre el que ha de versar la licitación será el de 219.806,58 pesetas a que asciende el presupuesto de indicadas obras.

El depósito para interesarse en la misma se fija en la cantidad de pesetas 10.990,33. Este depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándolo a la suma de pesetas 21.980,65, en el período de diez días, a contar desde el siguiente al en que

se le comunique la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, reintegradas con un timbre municipal de 25 céntimos, se producirán en papel de la clase sexta (timbre de 3,60 pesetas), ajustándose al modelo que a continuación se inserta, y su entrega hasta las trece horas del último día del plazo, en pliegos cerrados y lacrados en la forma y con los requisitos determinados en las reglas tercera y cuarta del artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se verificará en unión también del resguardo del depósito provisional, que se presentará por separado, en la Sección de Fomento del Presupuesto extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso de aludido plazo de veinte días, o sea hasta el anterior en que haya de efectuarse la subasta.

Los licitadores que en representación de otras personas suscriban alguna proposición, además acompañarán la copia del poder correspondiente, bastanteada por el Letrado consistorial D. Manuel Carretero Serrano.

El proyecto, cuadros de precios y pliegos de condiciones técnicas y económicas administrativas a que ha de subordinarse la ejecución de las obras, quedan desde hoy de manifiesto en la mencionada Sección de Fomento, en donde pueden ser examinadas por las personas que deseen tomar parte en repetida subasta.

Córdoba, 27 de Enero de 1928.—El Alcalde, R. Cruz Conde.

Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de ... como acredita con la cédula personal de la tarifa ... clase ... número ..., que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de una pérgola en los jardines del Duque de Rivas se obliga y compromete a realizar mencionadas obras con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan la ejecución de las mismas, en la suma de ... pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

Fecha y firma.

S.—124

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 553, comprensivo de 22 obligaciones Japón 4 por 100 1905, en poder de nuestra Sucursal de París, extendido por esta sucursal con fecha 17 de Febrero de 1913, se anuncia al público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 4 de Enero de 1928.
X—84

Banco de España

	SITUACIÓN
	28 Enero 1928
	28 Enero 1928
ACTIVO	
Oro en Caja:	
Del Tesoro.....	156.886.288,29
Del Banco.....	2.418.451.459,47
De cuentas corrientes.....	1.109.272,77
Correspondentes y agencias del Banco en el extranjero:	
Del Tesoro.....	841.991,85
Del Banco.....	39.748.905,03
Plata:	
Bronce por cuenta de la Hacienda.....	695.243.416,28
Efectos a cobrar en el día.....	2.198.050,83
Descuentos.....	10.854.530,71
Parámetros del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....	486.954.895,51
Pólizas de cuentas de crédito.....	92.030.207,39
Créditos disponibles.....	122.828.436,62
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	1.009.348.187,23
Créditos disponibles.....	52.052.334
Fágarés de préstamos con garantía.....	5.569.304,81
Otros efectos en Cartera.....	7.831.436,50
Correspondentes en el Reino.....	344.474.903,25
Deuda permanente interior al 4 por 100.....	10.500.000
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	1.154.625
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	159.000.000
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....	23.997.976,24
Bienes inmuebles.....	
	28 Enero 1928
Tesoro público:	
Su cuenta corriente, plata.....	128.904.249,55
Por operaciones en el extranjero.....	11.895.082,67
	140.799.332,22
	5.662.136.221,85
PASIVO	
Capital del Banco.....	177.000.000
Fondo de reserva.....	33.600.000
Fondo de previsión.....	18.000.000
Reserva especial, bases 2. ^a y 7. ^a de la ley de 29 Diciembre 1921.	12.000.000
Billetes en circulación.....	4.157.381.400
Cuentas corrientes.....	1.077.396.206,88
Cuentas corrientes en oro.....	1.109.272,77
Depósitos en efectivo.....	6.592.241,80
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	73.111.619,18
Ganancias y pérdidas.....	7.075.337,07
Diversas cuentas.....	29.177.318,58
Tesoro público:	
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de trigo, vinos, arroces, aceites y lanas.....	2.807.177
Por reintegros de principal e intereses de préstamos con garantía de depósitos de trigo, vinos, arroces, aceites y lanas.....	2.426.860,71
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	44.010.531,19
Reservas de contribuciones para pago de Deuda permanente interior.....	4.416.302,97
Su cuenta corriente, oro.....	167.728.280,14
Saldos de las cuentas del Activo.....	140.799.332,22
	5.662.136.221,85

Tipo de interés.—Descuentos, 5 por 100. Préstamos y Créditos con garantía 4.^a, 5 y 5.^b, por 100.—Créditos personales, 5.^a por 100.—El Interventor, Adolfo Castaño.—V.^a B.^a P. El Gobernador, Vergara.

X—

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad Comercial del Nitrato de Chile que, de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Marzo de 1928, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de las Salesas, 10, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del balance general del año 1927.
- Cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones en el domicilio social, hasta el día 12 de Marzo de 1928.

Madrid, 25 de Enero de 1928.—El Consejero-Delegado, J. Guillermo Brülhon.

X—293

LA GRESHAM

Habiéndose extraviado la póliza número 117.122 que expidió La Gresham a D. Manuel Monguí Soler, el 22 de Marzo de 1899, se hace público que si dentro del término de treinta días, a contar de esta fecha, no se presenta en el domicilio de dicha Compañía, calle de Alcalá, número 48, Madrid, se tendrá por nula y sin valor, y las sumas aseguradas serán pagadas a quien sea beneficiario, según los documentos en poder de la Compañía.

X—293

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha, dictada ante mí, en el expediente que insta don Francisco Checa Pérez, para justificar el dominio de la siguiente finca, se cita a D. José Rodríguez González y don Antonio Torres Velasco, de ignorado paradero, a cuyo nombre aparece inscrito el dominio del inmueble en el Registro de la Propiedad, para que, dentro del término de ciento ochenta días, propongan las pruebas que les interese practicar en el referido expediente o se opongan al mismo:

Finca.—Un cortijo, nombrado de Redondo, situado en el partido de Torca, término de Fuente de Piedra, compuesto de casa de teja, y de cabida cinco hectáreas, 96 áreas y 83 centíareas de tierra calma y olivar, distribuidas en tres suertes de tierra; pero dependientes todas ellas de la expresada casa para su labor y cultivo.

Y de conformidad a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 400 de la vigente ley Hipotecaria y a sus efectos, por petición de parte, expide la presente que firmo en Antequera para su inserción en la GACETA DE MADRID a 17 de Enero de 1928.—El Secretario Judicial, Antonio Yáñez.

X—293

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATIENZA

Den. Eduardo Hierro de Medina, Juez de primera instancia de Atienza y su partido:

Hago saber: Que en los autos de tercera de dominio, promovidos por el Procurador D. Serafín de la Vega, en representación de D. Juan Ghercada Leal, D. Julio Nieto Leal y don León Noguerales Martín, contra don Isidoro Núñez Olmo, sobre que se declare ser de la propiedad de los actores las fincas embargadas al segundo, cuyo valor asciende a 2.000 pesetas y en los que es parte el señor Fiscal de la Audiencia provincial de Guadalajara, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Atienza, 21 de Enero de 1928; dada cuenta, y habiendo transcurrido el término del plazo señalado en la providencia de 17 de Noviembre próximo pasado, sin que durante el mismo haya comparecido en estos autos ningún presunto heredero del ejecutado, se tiene por éstos contestada la demanda, y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 539 de la ley de Enjuiciamiento civil, sigase este juicio en su rebeldía, notificándose este proveído por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre y periódicos oficiales y al presunto heredero conocido Domingo Núñez, por medio de exhorto, notificándoles todas las demás que recayeran en los estrados de este Juzgado; se recibe este pleito a prueba de conformidad a lo preceptuado en el artículo 693 de precisado cuerpo legal, previniendo a las partes que han comparecido que en término de seis días, improrrogables, han de proponer cada una todo lo que interese, formándose pieza separada con la de cada parte.—Lo mando y firma su señoría, doy fe.—Eduardo Hierro.—Ante mí, Facundo Goy.”

Y a fin de que sirva de notificación a los presuntos herederos del demandado, Isidro Núñez Olmo, expido el presente en Atienza a 24 de Enero de 1928.—El Juez, Eduardo Hierro.—El Secretario, Facundo Goy.

X—292

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido:

Hago saber: Que por consecuencia del juicio ejecutivo, seguido por el Procurador D. Cesáreo M. Taus, en nombre de D. José Arquiro Larrárraga, contra D. Dionisio y D. Mauricio Chevarría Acha, sobre reclamación de cantidad, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 23 de Febrero próximo y hora de las doce, la finca hipotecada, que consiste en una porción de terreno, radicante en el sitio conocido con el nombre de “Jaro de Urieta”, de la antigüedad de Basauri, que mide 584 metros cuadrados y 38 decímetros, y sobre cuyo terreno se halla una casa, compuesta de planta

baja, piso alto y desván, valorado todo en la cantidad de veintidós mil (22.000) pesetas.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse, previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve de base a la subasta. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, rebajado el 25 por 100 de la misma por ser segunda subasta. Los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del autorizante; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, y entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 25 de Enero de 1928.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.—El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga.

X—289

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido:

Hace público: Que en el asunto de que se hará mención, se dictó la sentencia que comprende el encabezado y parte dispositiva que dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Bilbao a 20 de Enero de 1928, el Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de la misma y su partido; visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, tramitados en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de Bilbao, representada por el Procurador D. José Gallano, bajo la dirección del Abogado D. Juan Migoya, y de la otra, en concepto de demandada, la herencia yacente de don Manuel Aranaz Castellanos, que figura en rebeldía, sobre declaración de estar bien otorgada una escritura y otros extremos.

Fallo que sin hacer imposición especial de costas y estimando en el modo y extensión que se sigue de los siguientes pronunciamientos de este fallo, la demanda interpuesta en este juicio por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de Bilbao, contra la herencia yacente de D. Manuel Aranaz Castellanos, declarada en rebeldía, y condenando y absolviendo, respectivamente, según el tenor respectivo de los mismos, y con el alcance que se expresa en ellos y se razona en los Considerandos, debo declarar y declaro:

Primero. Bien otorgada la escritura de venta que se resena en el hecho tercero de la demanda, y cuya primera copia obra en autos (folios 2 al 37 vuelto), por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa, en representación de los herederos de D. Manuel Aranaz Castellanos, a favor de la Caja

de Ahorros y Monte de Piedad municipal de Bilbao.

Segundo. Válida y eficaz la venta de fincas que en dicha escritura se ha formalizado, y pertenecientes, en su virtud, la propiedad de las mismas, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de esta villa, siendo su título el de la venta judicial, según referida escritura.

Tercero. No haber lugar a la cancelación de la inscripción de dominio sobre expresadas fincas, constante en el Registro de la Propiedad a favor del D. Manuel Aranaz Castellanos, ni a la de las anteriores.

Cuarto. Procedente, a instancia de parte interesada, según previene la ley Hipotecaria, la inscripción de mencionado título traslativo de dominio a favor de la entidad actora.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en estrados y en el Boletín Oficial de esta provincia, caso de que no se solicite la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Navarro Rodríguez.

La sentencia de que se trata fué publicada en el mismo día de su fecha; y para insertar en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que sirva de notificación a la herencia yacente de D. Manuel Aranaz Castellanos, se expide el presente.

Dado en Bilbao a 26 de Enero de 1928.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.—Ante mí, Adolfo de Arriaga.

X—290

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en méritos del procedimiento sumario de la ley Hipotecaria seguido a instancia de D. Mariano Ruiz Zabalo, como tutor de los menores D. Mareclo, D. Francisco y D. Mariano Catalá Ruiz, contra D. Luis Montiu René y doña Ramona Canálida y Pons, se expide el presente por el que se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de dos sextas partes indivisas de cada uno de los siguientes inmuebles:

Primero. Toda aquella heredad o manco denominado “Can Fafí”, sita en el término de Rubí; consta de una casa señalada de número 40, con sus dependencias y patio cercado de paredes y de una gran extensión de terreno, viña, huerto, regadio y campo, que después de segregadas dos extensiones tiene una cabida de setenta y seis cuarteras, siete cuartanas, poco más o menos, equivalentes a veinte y nueve hectáreas, cincuenta y dos áreas, setenta y una centíareas, pero su cabida exacta es bastante superior a treinta y cuatro hectáreas, setenta áreas; está atravesada en uno de sus extremos por el camino o carretera que dirige a Castellbisbal, y al otro lado por la línea del ferrocarril eléctrico, y linda al Este, con la Riera de Rubí y con finca o predio de los señores Canálida y Montiu; al Sur parte con la heredad Alzamora, parte con

Tierras del Manso Jornet y parte con otras del Manso Comellas, al Oeste, parte con terrenos de los consortes Miguel Marçel y Josefa Sala o sucesores, parte con tierras del Manso Flores, parte con la heredad Casanovas y parte con finca de Rosario Garcés o derechos habientes, y al Norte, con dicho predio de los consortes Marçel y Sala, parte con finca de Miguel Suàrrats y parte con el camino o carretera que dirige a Catellbisbal.

Segundo. Una extensión de terreno sita en el mismo término municipal que la anterior, parte viña y parte huerto, constituye en su mayor parte un margen o vertiente de la Riera de Rubí; mide una superficie de un millón de palmos, iguales a treinta y siete mil seiscientos ochenta metros, poco más o menos, y linda al Este, con la Riera de Rubí, al Sur, con la línea del ferrocarril eléctrico, y al Oeste y Norte, con restante terreno de la heredad Fatig.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, se ha señalado el día 27 de Febrero próximo, a las doce, y se advierte a los licitadores que para la subasta servirá de tipo la suma de 150.000 pesetas para las dos sextas partes de la primera finca, y la de pesetas 16.000 para las dos sextas partes de la segunda, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos y guardiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de las sumas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendose la subasta separadamente por cada uno de los inmuebles.

Barcelona, 20 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—291

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

Don Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de primera instancia de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el asunto civil número 111 de 1927, sobre declaración de herederos abintestato de doña María Patricia Dolores Armendáriz Marticorena, conocida por doña Dolores, hija de don José y doña Rafaela, de setenta y cuatro años de edad, natural de Irún (Guipúzcoa), viuda de D. Francisco Vázquez, pensionista, y vecina que fué de

esta ciudad, donde falleció el dia 25 de Agosto del año último, sin dejar ascendientes ni descendientes, habiendo comparecido a reclamar la herencia sus primos carnales doña María Rafaela de Elizondo Marticorena, doña María del Juncal de Sarasola Marticorena, doña Severa Petra Rusina Marticorena, conocida por Petra, doña María Balbina Erice Marticorena, doña María Gabriela y doña Juana Josefina Marticorena Marticorena, conocida la primera por Gabriela, doña María Petra Leona Marticorena Zamora, doña María Ignacia Saturnina Marticorena Arzuaga, doña María Cayetana Micaela de iguales apellidos, conocida por Cayetana, doña María Francisca Marticorena Arzuaga y doña María Francisca Gabriela Marticorena Arzuaga, conocida por Gabriela.

En su virtud, por medio del presente edicto se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho que las solicitantes a dicha herencia, para que en el término de treinta días hábiles, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, previniéndoles en otro caso de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Burgos a 13 de Enero de 1928.—El Secretario, Toribio Díez.—El Juez, Manrique Mariscal de Gante.

X—294

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA

Don Pedro José Serra y Cortada, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Inca y su partido.

Certifico: Que en los autos sobre declaración de ausencia de Magdalena Ramis Moragues, seguidos por ante este Juzgado a instancia de su hermano germano Bartolomé, ha recaído el auto con fecha de hoy, dictado por el señor Juez de primera instancia de este partido D. José Entrena y García, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Que debió declarar y declaraba ausente a los efectos del artículo 184 del Código civil a Magdalena Ramis Moragues, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación por medio de edictos en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y se nombra a don Juan Oliver y Oliver, vecino de Muro, para que la represente, desde luego, en lo necesario, y especialmente para que en su nombre proceda a la división y adjudicación de los bienes de sus difuntos padres Miguel Ramis Torreló y Catalina Moragues Perelló, así como al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de división.

Así lo mandó y firma el expresado señor Juez, doy fe.—José Entrena.—Ante mí, Pedro J. Serra.”

Y para que conste y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, expido el presente en virtud de lo ordenado por el señor Juez en el auto referido y la firmo en la ciudad de Inca a 24 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Pedro J. Serra. X—279

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el expediente promovido por D. Francisco García Nava, sobre unión de sus dos apellidos como si fuera uno solo, ha acordado publicar la solicitud del referido señor, en la que pretende que el apellido paterno García y el materno Nava, formen uno solo, ya que es conocido más por Nava que por García Nava, habiendo llegado a utilizar los siete hijos de dicho señor en sus matrículas y demás documentos los apellidos García Nava, como si fuera uno solo y como segundo apellido el de Santamaría, a fin de que dentro del término de tres meses, contados desde el siguiente día al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, puedan presentar su oposición cuando se crean con derecho a ello.

Madrid, 20 de Enero de 1928.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José G. Llana.

X—296

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad e esta Corre, en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria instados por doña Luisa y doña Felisa Cáceres Alfonso, para el cobro de un préstamo hipotecario de 25.000 pesetas hecho por dichas señoras a D. Maximino Recalde Martínez en escritura otorgada ante el Notario de esta capital D. Antonio Turón con fecha 1 de Julio de 1925.

Se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y en la cantidad de 37.500 pesetas, que es el 75 por 100 de las 50.000 por que salió a segunda subasta, la siguiente finca:

Casa-hotel en esta Corre, calle de Wad-Ras, número 10, provisional, con una superficie total de ciento setenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil doscientos cincuenta y un pies cuadrados cuarenta y dos décimos de otro, de los cuales ocupa el hotel mil ciento cincuenta pies y el resto es jardín y corral o patio, cuyos demás antecedentes constan en los autos.

Para su remate se ha señalado el día 29 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose que no se admite postura alguna inferior a dichas 37.500 pesetas que sirve de tipo para la subasta; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de expresada cantidad.

(Continúa en la página 560.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Dicembre de 1927.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS				TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	AÑO	MES	
1	Jefe Superior de Administración Ilmo. Sr. D. Mariano Alvarez Diaz.....	Ordenador de la Caja general de Depósitos	9 Septiembre 1859...	12 — 3 — 3	47 — 4 — 14	Licenciado en Derecho.		
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE Activos.								
1	D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo	Ordenador de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	22 Diciembre 1861...	80 — 8 — 21	43 — 1 — 6	Licenciado en Derecho. Jefe Superior honorario de Administración. Gran Cruz de Isabel la Católica, de Alfonso XII, Cristo de Portugal, Legión de Honor y Francia.		
2	Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Ordenador de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	13 Febrero 1866.....	18 — 8 — 6	36 — 3 — 26	Licenciado en Derecho y Notario.		
3	Mons. Aguirre y Carbonell.....	Subdirector de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	22 Noviembre 1861...	13 — 3 — 11	40 — 9 — 26	Licenciado en Derecho.		
4	Antonio Ruiz de Castañeda.....	Delegado de Hacienda en Madrid.....	13 Octubre 1860.....	11 — 10 — 7	45 — 11 — 12	Licenciado en Derecho.		
5	José María Bonilla y Frando.....	Interventor de la Deuda y Clases pasivas	16 Septiembre 1864...	11 — 6 — 28	36 — 3 — 16	>		
6	Rafael Riallo y López.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública	1 Julio 1864.....	11 — 3 — 29	45 — 4 — 8	Licenciado en Derecho.		
6 bis	José Urral y Larre.....	Comisario Regio de Ordenación de la Banca privada	15 Octubre 1866.....	11 — 1 — 23	37 — 7 — 25	>		
6 bis'	José Rodríguez Sedano y Lasuén.....	Director de la Fábrica de la Moneda	8 Marzo 1867.....	9 — 4 — 5	37 — 10 — 6	>		
7	Eduardo García Bajo Gullón.....	Interventor de la Fábrica de la Moneda	5 Diciembre 1874....	9 — 3 — 8	26 — 6 — 7	Licenciado en Derecho. Académico. Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia. Gran Cruz de Isabel la Católica. Medallas de oro de Zaragoza, Astorga y San Sebastián. Cruz de oro de San Marcial y Medalla de plata de Alfonso XIII.		

7	Modesto Marín y Pérez.....	Interventor en Sevilla.....	12 Enero 1860.....	7— 9 →	48— 8—14	Licenciado en Medicina y Cirugía. Medalla de la Cruz Roja. Comendador de Isabel la Católica. Medalla de la Jura de Alfonso XIII. Caballero de segunda clase del Mérito Naval. Medalla de los Sitios de Cádiz.
9	Mariano del Valle Garofa.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	11 Noviembre 1864....	7— 9 →	46— 1—15	Jefe de Intendencia. Encomienda de número de la Orden civil del Mérito Agrícola con honores de Jefe superior de Administración civil. Cruz y placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Medalla de oro del bombardeo y asalto de la villa de Brihuega y de la batalla de Villaviciosa. Medallas de plata de Alfonso XIII del Centenario de los Sitios y de Zaragoza. Medalla de oro de la Jura de Alfonso XIII.
10	Pedro Marichalar y Monreal.....	Dirección de Rentas públicas.....	23 Septiembre 1867....	7— 9 →	14— 5—10	Licenciado en Derecho.
11	Adriano Méndez Rodríguez.....	Secretario del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	1 Agosto 1861.....	7— 9 →	42— 2—13	Jefe superior honorario de Administración civil.
12	Antonio Chápuli Navarro.....	Tesorero Contador de la Deuda.....	7 Octubre 1868.....	7— 9 →	45— 2—16	Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil.
13	Ramón Vásquez de la Parra y de la Riva	Ordenador de Pagos de Hacienda.....	28 Agosto 1863.....	7— 9 →	49— 7— 3	Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil. Medallas de la Regencia y de la Jura.
14	Alejandro Ruiz de Tejada.....	Dirección de Rentas públicas.....	26 Febrero 1864.....	7— 9 →	40— 3—16	Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil. Medallas de la Regencia y de la Jura.
15	Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán	Tesorero Contador Central.....	13 Septiembre 1869....	7— 1—23	18— 7— 9	Licenciado en Derecho.
16	Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Tribunal Económicoadministrativo Central	2 Agosto 1861.....	6—10—14	19— 9—17	Licenciado en Derecho y Gran Cruz de Isabel la Católica.
17	Eduardo de Illana y Sánchez de Vargas	Dirección general del Timbre.....	16 Septiembre 1866....	6— 8— 5	39—11—14	Licenciado en Derecho.
18	Antonio Díaz Cabañate.....	Interventor Delegado del Tribunal Supremo de Hacienda.....	17 Junio 1863.....	6— 1—13	46—11→	Licenciado en Derecho.
19	José Valcorba y Mería.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	1 Noviembre 1859....	5—10— 8	42— →	Licenciado en Derecho. Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Gracias por Reales órdenes en los años 1908 y 1925.
20	Estanislao Suárez Inclán.....	Interventor de la Tesorería Contaduría Central	8 Febrero 1865.....	5— 8—14	41— 5—26	Licenciado en Derecho.
21	Luis Fernández Ramos.....	Interventor de Hacienda en Jaén.....	18 Septiembre 1878....	5— 6—21	18— 2—20	Licenciado en Derecho.
21 bis	Enrique Vidal y Bobo.....	Presidente del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	24 Febrero 1864.....	5— 6— 8	46— 9—16	Licenciado en Derecho. Medalla de oro de la Jura de Alfonso XIII.
22	Modesto Sánchez Ortiz.....	Interventor en Murcia.....	30 Marzo 1867.....	5— 3—20	14— 1—27	Licenciado en Derecho. Cruz Roja de primera clase del Mérito Militar.
23	Máximo Cánovas del Castillo y Vallejó	Tribunal Económicoadministrativo Central	18 Noviembre 1866....	5— 9—10	42— 2—	Doctor en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil.
24	Luis Cos Gayón y Señán.....	Delegado de Hacienda en Soria.....	23 Diciembre 1863....	5— 7—20	42—11—29	Licenciado en Derecho.
25	Luis Martínez Ugarte.....	Delegado de Hacienda en Alicante.....	27 Agosto 1859.....	5— 5—26	35— 9—17	Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil.
26	Miguel García Ponte.....	Delegado de Hacienda en Barcelona.....	6 Noviembre 1859....	2— 8—11	40— 8—21	Licenciado en Derecho.
27	Baldomero Sobrino Argullos.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública	27 Febrero 1867.....	2— →	37— 1— 7	Licenciado en Derecho.
28	Julio Blasco Ferales.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	30 Agosto 1871.....	1—10—19	6— 6—13	Licenciado en Derecho.

**TÍTULOS ACADÉMICOS,
PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES**

Licenciado en Derecho. Cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia. Medallas de oro de primera clase de la Cruz Roja Española y de los Sitios de Cádiz.

Doctor en Derecho. Medalla de plata de Alfonso XIII.

Licenciado en Derecho.

Licenciado en Derecho. Bachiller. Por Real orden de 3 de Junio de 1875, gracias de Aspirante de Marina con uso de uniforme. Por Real orden de 20 de Abril de 1890, Comendador ordinario de la Real Orden de Isabel la Católica.

SERVICIOS

Nº Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	EN LA CLASE		AL ESTADO	
				Años..	Meses..	Días..	Meses..
29	D. Emilio Varela-Hidalgo Burriel.....	Tesorero-Contador de la Caja de Depósitos.....	23 Agosto 1809.....	1— 7— 25		35— 6— 13	
30	Antonio Fernández Espila.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial	22 Octubre 1861.....	1— 7— 3		47— 5— 15	
31	Ramón Elizalde Suárez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	12 Octubre 1861.....	1— 1— 10		31— 2— 24	
32	Casimiro Martín Sánchez.....	Interventor en Burgos.....	4 Mayo 1861.....	2— 6— 20		33— 2— 28	
33	Manuel Reig Miranda.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	26 Octubre 1861.....	2— 6— 10		42— 3— 6	
34	José María Antelo Fernández.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	14 Octubre 1863.....	2— 6— 5		47— 1— 14	
35	Luis Inchaustiz y Anitúa.....	Vicesecretario del Tribunal Económico administrativo. Contador.....	4 Marzo 1867.....	2— 2— 29		44— 9— 28	
	<i>Excedentes.</i>						
1	D. Rufino Cano de Rueda.....		1 Octubre 1867.....	3— 11— 23		11— 11— 17	
2	José Márquez Fernández.....		7 Febrero 1868.....	3— 8— 10		42— 7— 8	
3	Ramón Tojo Pérez.....		19 Septiembre 1861.....	2— 1— 5		12— 9— 27	
4	Juan Ródenas Martínez.....		14 Abril 1866.....	2— 8— 12		45— 4— 21	
5	Luis García Alonso.....		18 Octubre 1863.....	2— 2— 3		21— 4— 11	
	<i>Ex Gobernadores.</i>						
1	D. Ceferino Luis Sanz Matamoros.....		26 Agosto 1876.....	2— 5— 10		10— 8— 25	
2	Eusebio Gacho y Rubio.....		15 Diciembre 1871.....	2— 5— 10		10— 4— 4	
3	Luis Richi y Molero.....		29 Diciembre 1873.....	2— 5— 6		4— 2— 19	
	<i>Cesantes.</i>						
4	José María Solano González.....		19 Marzo 1868.....	2— 9— 2		16— 6— 28	
	<i>TIJERAS DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE</i>						
	<i>Actuaciones.</i>						
1	D. Carmelo Sales Navarro.....	Interventor de Hacienda en Alicante....	24 Enero 1862.....	7— 9— 2		39— 10— 23	
2	Marcelino Vázquez Martínez.....	Interventor de Hacienda en La Coruña....	9 Enero 1867.....	7— 9— 2		27— 2— 18	
3	José Goicoechea Primo de Rivera...	Interventor de Hacienda en Oviedo....	25 Febrero 1863.....	7— 6— 2		34— 2— 23	

4	Manuel Gutiérrez y González.....	Subdirector de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24 Julio 1866.....	7—1—20	48—2—5	Licenciado en Derecho. Perito mercantil.
5	Buenaventura Pita Santos.....	Interventor de Hacienda en Pontevedra.....	27 Abril 1861.....	6—11—14	30—10—13	Licenciado en Derecho.
6	Carlos Barrio Marcos.....	Interventor de Hacienda en Valladolid.....	16 Junio 1873.....	6—10—27	32—1—14	Licenciado en Derecho.
7	Eduardo Martos Llobell.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	1 Noviembre 1866.....	6—10—14	83—>—29	Licenciado en Derecho.
8	Juan Blanco de la Fuente.....	Tesorero-Contador en Valladolid.....	24 Mayo 1864.....	6—9—21	39—6—*	Licenciado en Derecho.
9	Francisco Urquiza Caveró.....	Interventor de Hacienda en Zaragoza.....	29 Septiembre 1869.....	6—8—5	31—7—23	Licenciado en Derecho.
10	José Jiménez Pujol.....	Interventor en la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	16 Febrero 1865.....	6—3—4	43—11—15	Licenciado en Derecho.
11	Miguel de Astiz y Campos.....	Dirección del Timbre.....	1 Mayo 1870.....	5—10—3	32—6—11	Bachiller. Licenciado en Ciencias x en Derecho. Académico correspondiente de la de la Historia y de la Real Hispanoamericana de Ciencias y Letras. Vocal de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica, Caballero y del Consejo de la Orden Soberana de Malta y de la del Mérito Naval.
12	Manuel García Barranquilla.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	7 Enero 1874.....	4—10—*	35—11—12	Licenciado en Derecho. Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Abogado de la Beneficencia de Madrid. Comendador ordinario de Carlos III. Comendador de número de Isabel la Católica, Cristo de Portugal y Mérito Agrícola.
13	Francisco Zambalamberri y Barrera.....	Delegado de Hacienda en Oviedo.....	1 Mayo 1868.....	4—9—13	28—9—6	Profesor mercantil.
14	Juan Pérez y Vázquez de Zúñiga....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	18 Octubre 1860.....	3—11—8	36—10—11	Licenciado en Derecho.
15	Ángel González de la Peña.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	31 Agosto 1877.....	3—10—25	35—6—9	Licenciado en Derecho.
16	Enrique Caunedo y Estrada.....	Dirección general del Timbre.....	22 Agosto 1867.....	3—10—5	38—>—20	Doctor en Derecho. Medallas de la Jura y de la Legión de Honor.
17	Ramiro Neira Revuelta.....	Dirección general de Rentas públicas.....	2 Enero 1862.....	3—7—26	30—3—26	Bachiller. Perito y Profesor mercantil. Dos cruces rojas del Mérito Militar y una del Mérito Naval.
18	Luis Ferrer y Ortíz.....	Administrador de Rentas en Valencia.....	15 Enero 1864.....	3—7—20	36—9—22	Licenciado en Derecho. Medalla de plata de la Jura de Alfonso XIII.
19	Luis Salcedo y Cárdenas.....	Delegado de Hacienda en Huelva.....	16 Mayo 1874.....	3—6—26	31—10—*	Licenciado en Derecho.
20	Félix de Hita y Abejón.....	Tesorero-Contador en Barcelona.....	28 Junio 1861.....	3—6—19	46—4—16	>
21	Ángel Armada y Herrera.....	Delegado de Hacienda en Castellón.....	1 Marzo 1861.....	3—4—5	48—1—23	>
22	Alfonso Fernández Castillo.....	Interventor de Hacienda en Cádiz.....	7 Febrero 1868.....	2—8—11	28—10—*	>
23	Rafael Aparicio y Cabezas.....	Interventor de Hacienda en Almería.....	19 Abril 1870.....	2—7—29	36—4—11	Licenciado en Derecho.
24	Emiliano Urquiza y Redecilla.....	Delegado de Hacienda en Las Palmas.....	29 Agosto 1866.....	2—7—25	44—5—24	Bachiller.
25	José Vázquez Lasarte.....	Delegado de Hacienda en Valencia.....	25 Diciembre 1879.....	2—6—19	28—7—12	Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil.
25 bis	José de Lara y Mesa.....	Director de Propiedades y Contribución territorial.....	5 Agosto 1870.....	2—3—19	34—11—18	Académico de la Real Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz.
26	Luis Feas Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda.....	18 Septiembre 1877.....	2—3—12	28—7—7	Licenciado en Derecho.
27	Carlos Pérez Serrano.....	Delegado de Hacienda en Tenerife.....	21 Marzo 1869.....	2—2—28	29—3—26	Licenciado en Derecho.
28	Antonio Rodríguez Pedrol.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	16 Julio 1870.....	2—>—28	30—>—*	Licenciado en Derecho. Cruz de segunda clase del Mérito Naval.
29	Antonio Carrillo de Albornoz y Assín.....	Oficial Mayor.....	30 Marzo 1867.....	1—10—25	36—4—2	Jefe superior honorario de Administración.
30	Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	23 Marzo 1870.....	1—10—21	31—2—11	Doctor en Ciencias Físicoquímicas.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS				TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE		AL ESTADO			
				AÑO	MES	AÑO	MES		
31	D. Francisco Aldecoa Jiménez.....	Oficialia Mayor.....	11 Febrero 1872.....	1—7—26		29—2—>		Licenciado en Derecho.	
32	José Gallardo Gómez.....	Cajero de la Tesorería-Contaduría Central	9 Abril 1861.....	1—7—15		43—1—>		Licenciado en Derecho.	
33	Antonio Prieto y Mera.....	Interventor de Hacienda en Granada.....	20 Octubre 1859.....	1—7—3		44—9—12			
34	Abelardo García Herreros.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial	18 Mayo 1873.....	1—5—28		35—5—25			
35	Alberto González de la Peña y Alonso Fernández.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	20 Enero 1877.....	1—4—6		38—1—1		Licenciado en Derecho.	
36	Francisco Fontes Alemán.....	Dirección general de la Deuda.....	13 Marzo 1869.....	1—2—11		39—1—11		Licenciado en Derecho. Dos menciones especiales.	
37	Jorge Ozores y Prado.....	Interventor de Hacienda en Álava.....	26 Enero 1867.....	1—1—10		31—9—11		Licenciado en Derecho. Medallas de plata de Alfonso XIII, de la batalla de Vitoria y conmemorativa del Puente de Sampayo. Medallas de plata y oro de la Cruz Roja Española y Gran placa de la Cruz Roja Española.	
38	Pascual Abad Cascajares.....	Delegado de Hacienda en Granada.....	14 Agosto 1813.....	1—>—2		29—7—27		Licenciado en Derecho.	
39	Antonio Alcaide Rodríguez.....	Dirección general de Rentas.....	22 Octubre 1869.....	>—1—9		33—7—11		Licenciado en Derecho.	
40	Manuel Bezares Teulat.....	Interventor de Hacienda en Ávila.....	22 Noviembre 1869.....	>—9—7		43—>—14		Dos cruces del Mérito Militar. Medalla de Voluntarios de Filipinas. Medalla del Mérito civil.	
41	Francisco Javier Aparicio Cabrerizo.....	Delegado de Hacienda en Toledo.....	21 Mayo 1872.....	>—6—20		36—10—>		Licenciado en Derecho.	
42	Mario Rodríguez y López de Lago.....	Dirección general de la Deuda.....	18 Junio 1865.....	>—6—10		43—8—10		Licenciado en Derecho.	
43	Joaquín Martínez Cabafias.....	Dirección general de Rentas.....	18 Julio 1870.....	>—6—5		40—6—>			
44	Juan García Orejuela.....	Oficialia Mayor de Hacienda.....	21 Noviembre 1869.....	>—>—29		33—1—7		Licenciado en Derecho. Medalla de Bachiller. Medalla de plata de Alfonso XIII.	
45	Luis Sáinz y Fernández de la Loba...	Interventor de Hacienda en Barcelona...	17 Agosto 1872.....	>—>—25		32—2—>			
	<i>Excedentes.</i>								
1	D. Molina García Muñoz.....		24 Noviembre 1860....	3—10—6		41—11—6			
2	Rafael de la Escosura y Matheu.....		16 Diciembre 1878....	2—4—25		29—10—>		Licenciado en Derecho. Primer premio por su obra "Impuestos mineros".	
	<i>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE</i>								
	<i>Actipos.</i>								
1	D. César Cobán Roffignac.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	17 Enero 1874.....						
2	Enrique Soldevilla y Palau.....	Delegado de Hacienda en Guadalajara.....	28 Abril 1876.....	5—>—>		32—5—16		Licenciado en Derecho.	
3	Mariano Riestra Saiz.....	Administrador de Rentas en Madrid.....	2 Septiembre 1879....	4—11—9		27—9—1			
4	Enrique Navarro Reverter y Gomis.....	Dirección general de Rentas públicas.....	20 Septiembre 1870....	4—10—18		40—1—10			
5	Francisco Martínez Orozco y Martínez.....	Dirección general de Rentas.....	2 Abril 1877.....	4—10—>		32—6—5			
6	José Vales Montoto.....	Dirección general de la Deuda.....	27 Octubre 1865....	4—9—15		29—10—22		Licenciado en Derecho.	
7	Agustín María Azara Heredia.....	Tesorero-Contador en Toledo.....	11 Mayo 1871.....	4—9—13		28—10—26		Licenciado en Derecho.	
			12 Octubre 1871....	4—8—8		32—10—29			

8	Alejandro Font y Mendoza.....	Delegado de Hacienda en Logroño.....	20 Junio 1871.....	4—7—3	37—11—3	Bachiller.
9	Manuel Michos y Barbolla.....	Delegado de Hacienda en Sevilla.....	23 Julio 1870.....	4—5—4	30—3—9	Licenciado en Derecho, Honores de Jefe superior de Administración.
10	Barón de Barrera y Cortés.....	Delegado de Hacienda en Almería.....	7 Febrero 1877.....	4—4—24	42—4—27	
11	Francisco Jayar de Medina y Feijóo.....	Interventor en la Caja general de Depósitos	6 Agosto 1861.....	4—4—10	42—3—24	
12	Francisco de Asís Delgado y Vidal.....	Delegado de Hacienda en Teruel.....	23 Febrero 1875.....	3—11—8	30—1—14	
13	Manuel Vidal y Valente.....	Tribunal Económico-administrativo Central	10 Septiembre 1869....	3—11—6	31—10—26	Licenciado en Derecho, Medalla de plata de Alfonso XIII y concedida la Encomienda de Isabel la Católica.
14	Daniel López Rodríguez.....	Dirección general de Rentas.....	20 Octubre 1884.....	3—10—25	25—11—4	Bachiller.
15	Carlos Vera Díaz-Argüelles.....	Administrador de Rentas en Segovia...	3 Agosto 1862.....	3—10—22	45—8—24	Dos premios en metálico y Mención especial.
16	Laureano Caracuel Aguilera.....	Delegado de Hacienda en Jaén.....	4 Julio 1867.....	3—10—5	40—8—13	
17	Francisco Alamán Biscarri.....	Delegado de Hacienda en Zaragoza.....	1 Mayo 1862.....	3—9—9	41—10—16	
18	Juan José Granja y Caballero.....	Delegado de Hacienda en Badajoz.....	14 Marzo 1871.....	3—9—7	37—9—9	
19	Eugenio Sólida Rivas.....	Delegado de Hacienda en Albacete.....	21 Marzo 1869.....	3—7—26	31—10—23	
20	Francisco Reynet y Garrigó.....	Delegado de Hacienda en Murcia.....	6 Marzo 1864.....	3—7—20	43—8—6	
21	César Torres Ordax.....	Delegado de Hacienda en Burgos.....	17 Septiembre 1876....	3—6—2	30—3—23	
22	Manuel Caballero Pérez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	22 Diciembre 1862....	3—4—5	47—3—22	
23	Federico Botella Reyero.....	Delegado de Hacienda en Vizcaya.....	8 Julio 1867....	3—3—10	43—4—20	
24	Ricardo Tuesta y Borrás.....	Delegado de Hacienda en Zamora.....	28 Diciembre 1866....	2—11—4	40—6—21	
25	Ángel Sampayo y Díez.....	Administrador de Rentas en Tarragona.....	11 Noviembre 1869....	2—8—11	39—6—3	
26	José María Pedrosa Miranda.....	Dirección general de Propiedades.....	7 Marzo 1880.....	2—7—29	23—3—7	
27	Matías Domínguez Gil y Cónsul.....	Subdelegación de Hacienda en Gijón.....	4 Febrero 1868....	2—5—18	28—6—29	
28	Rafael Jimeno Lasaña.....	Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en Barcelona.....	4 Abril 1874.....	2—7—18	29—11—2	
29	Pablo Undabeytia Jiménez.....	Interventor de Hacienda en Valencia.....	2 Octubre 1869....	2—6—3	26—11—21	Licenciado en Derecho, Recompensa en metálico por Real orden de 29 de Diciembre de 1918.
30	Marcelino Prendes y González Pola.....	Delegado de Hacienda en León.....	27 Abril 1868....	2—5—18	28—6—15	
31	Mariano de la Haba Trujillo.....	Interventor de Hacienda en Huelva.....	11 Septiembre 1863....	2—5—14	37—6—3	Licenciado en Derecho.
32	Pedro Antonio Armendáriz Díaz.....	Delegado de Hacienda en Navarra.....	13 Junio 1870....	2—8—12	32—6—25	
33	Tomas Gómez Hernández.....	Tesorero-Contador en Baleares.....	21 Diciembre 1866....	2—2—28	38—11—5	
33 bis	Miguel Pascual de Bonanza.....	Excedente. Recaudador.....	8 Octubre 1875.....	2—2—18	27—5—5	
34	Manuel Ulloa Fernández.....	Tesorero-Contador en Madrid.....	10 Abril 1865.....	2—3—28	45—1—5	Licenciado en Derecho, Caballero de la Orden de Isabel la Católica.
35	Francisco Mendoza Cerrada.....	Delegado de Hacienda en Santander...	21 Marzo 1866.....	1—11—4	34—4—9	Perito mercantil. Por Real orden de 18 de Septiembre de 1920, un premio en metálico.
36	Guillermo Luis de Cenizo y Fernández.....	Interventor de Hacienda en Madrid.....	10 Febrero 1864....	1—10—25	41—3—5	Bachiller.
37	Manuel Danvila y Burguero.....	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	10 Marzo 1873.....	1—8—11	31—2—11	
						Licenciado en Derecho.

Nº ord n.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS				TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	AÑOS ..	MES..	
33	D. Francisco Vlada y Lluch..... Ismael Sánchez Estéban.....	Delegado de Hacienda en Huesca..... Delegado de Hacienda en Salamanca.....	13 Agosto 1861..... 5 Diciembre 1879.....	1— 7— 25 1— 7— 17	36 → 16 28— 6— 14			Licenciado en Ciencias Físicoquímicas. Medalla de plata de la Jura de Alfonso XIII. Oficial de la Corona de Italia. Gracias de Real orden en 11 de Junio de 1921.
34	Esteban Llorente Sirvent..... Benito Powell Moscoso.....	Tesorero-Contador en Málaga..... Delegación de Hacienda de La Coruña.....	20 Septiembre 1859..... 17 Agosto 1866.....	1— 7— 15 1— 7— 3	31— 6— 20 37— 7— 18			Licenciado en Derecho. Concedida Cruz sencilla de Isabel la Católica.
42	Rogelio Hernández Martín.....	Interventor de Hacienda en Salamanca.....	2 Agosto 1859.....	1— 7— 3	30— 1— 8			Licenciado en Derecho.
43	Manuel Mórga Alcalde.....	Administrador de Rentas en Barcelona.....	20 Noviembre 1859.....	1— 6— >	48— 5— 26			
44	José Alberti Rodríguez.....	Interventor en Málaga.....	7 Noviembre 1860.....	1— 6— >	40— 4— 11			
45	Enrique Muslera Jeanneau.....	Delegado de Hacienda en Cáceres.....	30 Mayo 1880.....	1— 6— >	30— 0— 20			Licenciado en Derecho. Medallas de la Jura de Alfonso XIII y de los Sitios de Zaragoza y Gerona.
46	Carlos Andrés Costel.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	24 Septiembre 1870.....	1— 5— 28	39— 7— 2			
47	Luis Gasca Miguel.....	Tesorero-Contador en Teruel.....	10 Octubre 1877.....	1— 4— 6	31— 2— 18			Bachiller.
48	Salvador Vlada Rauret.....	Dirección general del Timbre.....	8 Septiembre 1876.....	1— 2— 2	31— 3— >			Licenciado en Derecho.
49	Luis de Toures Ballesta.....	Administrador de Rentas en Cáceres.....	28 Abril 1873.....	1— 1— 10	26— 8— >			Medalla de plata de la Jura de Alfonso XIII.
50	Domingo de Fuenmeyor Gómez.....	Subdelegado de Hacienda en Reus.....	12 Octubre 1868.....	1— 1— 6	40— 5— 28			
51	Francisco Díaz Molina.....	Delegado de Hacienda en Palencia.....	8 Julio 1864.....	>— 11— 9	35— 5— 27			Bachiller.
52	Antonio Nodal y Bosch.....	Delegado de Hacienda en Gerona.....	26 Julio 1869.....	>— 8— 7	34— 4— 20			Bachiller.
53	José Villanueva Corrales.....	Interventor de Hacienda en Palencia.....	14 Marzo 1874.....	>— 7— 28	32— 3— 8			Licenciado en Derecho.
54	Juan Herrera y Jiménez.....	Interventor de Hacienda en Albacete.....	20 Mayo 1876.....	>— 6— 20	30— 3— >			Bachiller.
55	José Manuel de Aparici y Jiménez de Sandoval.....	Delegado de Hacienda en Cádiz.....	2 Febrero 1861.....	>— 6— 10	34— 11— 2			Bachiller.
56	Joaquín Maján y Grande.....	Subdelegado de Hacienda en Alcoy.....	15 Abril 1864.....	>— 6— 10	39— 6— >			Licenciado en Derecho.
57	Federico López y González de Otxaz.....	Interventor de Hacienda en Ciudad Real.....	1 Abril 1867.....	>— 6— 5	31— 8— 25			
58	Manuel Gallego Nazarre.....	Administrador de Rentas en Toledo.....	15 Octubre 1859.....	>— >— 29	26— 2— 25			Licenciado en Derecho.
59	José Merelo Gómez Tainvera.....	Tesorero-Contador en Valladolid.....	17 Agosto 1872.....	>— >— 25	37— 2— 4			Licenciado en Filosofía y Letras.
	Excedente.							
61	D. Francisco Javier García de Leóniz y Arlis de Quiroga.....		4 Diciembre 1870.....	>— >— >	16— 9— 9			
	ESTADOS DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE							
	Activos.							
	D. Ricardo Pérez Merelo.....	Tribunal Económico-administrativo Cen-						
	José Joaquín Echagüe Sentmenat.....	tral.....	7 Julio 1859.....	7— 9— >	42— 7— 21			Licenciado en Derecho.
	Francisco Sánchez Pescador y Fer- nández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	16 Julio 1861.....	7— 9— >	43— 7— 21			Caballero de Carlos III.
	Francisco Armengol Díaz del Castillo.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Agosto 1864.....	7— 9— >	21— 8— 11			Licenciado en Derecho.
	Isidro de Castro y Arriaga.....	Administración de Rentas públicas de Madrid.....	7 Marzo 1878.....	7— 9— >	30— 1— 29			Licenciado en Derecho.
		Comisionado general de la Deuda.....	2 Mayo 1886.....	7— 9— >	37— 2— 3			Licenciado en Derecho.

6	Gonzalo Bushell Gómez.....	Caja general de Depósitos.....	10 Octubre 1877.....	7— 9— 3	36— 1— 16	Licenciado en Filosofía y Letras.
7	Francisco Olavide y Malo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Noviembre 1870.....	7— 9— 2	30— 2— 2	Licenciado en Derecho.
8	Agustín Ballesteros Bergón.....	Dirección general de Propiedades.....	8 Marzo 1872.....	7— 9— 2	29— 5— 24	Doctor en Derecho.
9	Eduardo Calderón y Adán.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	8 Febrero 1871.....	7— 9— 2	29— 8— 2	Medalla de sufrimientos por la Patria. Premio en metálico por Real orden de 18 de Septiembre de 1926.
10	Manuel de las Fieras Pérez.....	Interventor de Hacienda en Cáceres.....	18 Abril 1870.....	7— 9— 2	39— 2— 2	Doctor en Derecho.
11	Ricardo Miguel Alvarez.....	Delegado de Hacienda en Ciudad Real.....	14 Abril 1873.....	7— 9— 2	27— 7— 23	
12	Jesualdo Dominguez Alcahud y Díaz de la Barcina.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	7 Abril 1862.....	7— 9— 2	48— 2— 11	
13	Ramón Carramolino y Hernández Agero.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	31 Agosto 1860.....	7— 9— 2	28— 2— 9	Licenciado en Derecho.
14	José Barroso y Calzadilla.....	Subdelegado de Hacienda en Jerez de la Frontera	28 Enero 1866.....	7— 9— 2	39— 2— 21	Bachiller. Medalla conmemorativa de la Constitución, Cortes y Sitio de Cádiz.
15	Manuel López de Ocón y de Bango.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	6 Noviembre 1879.....	7— 9— 2	25— 1— 4	Licenciado en Derecho.
16	Hilario Pérez y Alonso Cuevillas.....	Interventor de Hacienda en Tenerife.....	4 Diciembre 1884.....	7— 9— 2	25— 3— 2	Licenciado en Derecho. Cruz de Beneficencia de primera clase con distintivo blanco y Caballero de las Reales Ordenes Militares de Cristo y Nossa Senhora da Concepción da Villa Vicosa.
17	Rafael Morayta y Serrano.....	Dirección general del Timbre.....	10 Mayo 1878.....	7— 9— 2	18— 8— 4	Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.
18	Marcelino Quirós y Secada.....	Interventor de Hacienda en León.....	22 Febrero 1862.....	7— 9— 2	34— 9— 15	Licenciado en Derecho.
19	Julián Martínez de Velasco.....	Delegado de Hacienda en Pontevedra.....	25 Mayo 1865.....	7— 9— 2	34— 11— 4	Licenciado en Derecho.
20	Manuel Garín Zaldívar.....	Tribunal Económico-administrativo Central	27 Mayo 1867.....	7— 9— 2	30— 1— 14	Profesor mercantil. Medalla de la Jura de Alfonso XIII.
21	Fermín Murias Villamil.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	7 Julio 1874.....	7— 9— 2	29— 8— 7	Licenciado en Derecho.
22	Cándido Luis Caballero y González.....	Tesorero-Contador en Murcia.....	22 Marzo 1870.....	7— 9— 2	37— 5— 21	Licenciado en Derecho.
23	Daniel Polanco Navarro.....	Ordenación de Pagos de Tormo.....	20 Febrero 1865.....	7— 9— 2	39— 10— 13	Licenciado en Derecho.
24	Juan Barrios Sánchez Sierra.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	29 Marzo 1875.....	7— 6— 21	28— 4— 17	Licenciado en Derecho.
25	Manuel Benítez Valdivila.....	Interventor de Hacienda en Huesca.....	29 Marzo 1865.....	7— 8— 10	26— 11— 13	Licenciado en Derecho.
26	Juan Bengoechea y Valle.....	Dirección general de Propiedades.....	16 Julio 1866.....	7— 5— 4	40— 1— 10	Bachiller. Un premio en metálico,
27	Fidel Ulloa y Araújo.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo de Córdoba.....	23 Marzo 1860.....	7— 3— 20	43— 8— 26	
28	Atanasio González Fontan.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	2 Mayo 1870.....	7— 2— 27	32— 2— 27	Licenciado en Derecho.
29	Pablo Pardo y Vilá.....	Administrador de Rentas en Lugo.....	1 Noviembre 1860.....	6— 11— 14	42— 8— 12	Licenciado en Derecho.
30	José Rodríguez Gil.....	Subdelegado de Hacienda en Linares.....	9 Noviembre 1860.....	6— 11— 14	41— 8— 2	Bachiller.
31	Luis Lavin y Surga Cortés.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20 Enero 1873.....	6— 10— 26	28— 6— 14	Licenciado en Derecho.
32	Anastasio Luis Alvareda Aspe.....	Tesorería-Contaduría Central.....	25 Diciembre 1878.....	6— 9— 18	33— 2— 13	Licenciado en Derecho.
33	Ramón Barreiro García.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	22 Junio 1869.....	6— 9— 2	26— 3— 24	Licenciado en Derecho.
34	Leopoldo Soto y Rueda.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	21 Septiembre 1859.....	6— 8— 24	35— 6— 20	Licenciado en Derecho.
35	Eduardo Reijs y Mora.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	3 Octubre 1867.....	6— 8— 2	35— 2— 2	
36	Francisco Delgado Aljama.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	27 Octubre 1865.....	6— 4— 14	45— 4— 2	
37	Manuel Astray González.....	Tesorero-Contador en Oviedo.....	23 Diciembre 1867.....	6— 2— 17	31— 8— 5	Licenciado en Derecho.
38	Manuel Jalón y Fernández.....	Delegado de Hacienda en Avila.....	1 Agosto 1873.....	6— 1— 14	35— 5— 17	
39	Lino Solís y Peláez.....	Subdelegado de Hacienda en Haro.....	1 Julio 1868.....	6— 11— 16	42— 2— 28	Gracias de Real orden.
40	Benigno Somoza de Armas.....	Tesorero-Contador en Lérida.....	12 Marzo 1864.....	5— 10— 2	45— 6— 12	Bachiller. Medalla de sufrimientos por la Patria.
41	Luis Catalina Martínez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	21 Junio 1872.....	5— 9— 27	35— 3— 29	
42	Enrique Pancorbo y Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	15 Julio 1866.....	5— 9— 21	22— 5— 21	Licenciado en Derecho.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASIF.	AL ESTADO	DÍAS	
43	D. Rafael Tébar y López Domínguez...	Delegación de Hacienda de Granada...	6 Abril 1869.....	5 — 9 — 9	35 — 8 — 25		Caballero de la Orden de Carlos III. Tres cruces rojas y una blanca del Mérito Militar. Caballero de la Orden de Isabel la Católica. Una cruz roja del Mérito Naval. Medallas de oro, plata y bronce de la Cruz Roja y de los Voluntarios de Filipinas. Gran placa de honor y mérito de la Cruz Roja Española. Medallas de plata del Centenario de los Sitios de Cádiz, Puente Sampayo, Gerona, Ciudad Rodrigo, Astorga, Brñuega y Villaviciosa.
44	Antonio Toscano y Flores.....						
45	Carlos Alberti Rodríguez.....						Licenciado en Derecho.
46	Mariano Claver Pérez.....						Licenciado en Filosofía y Letras.
47	Julián Relguera Pérez.....						Bachiller.
48	Salustiano Casas Medrano.....						Licenciado en Derecho. Medalla de plata de la Cruz Roja y de Alfonso XIII.
49	Jesús Salgado de la Riva.....						
50	Dámaso Constancio Gella y Arregui...	Vicedecanato del Tribunal Económico- administrativo de Zaragoza.....	16 Septiembre 1859....	5 — 8 — 12	49 — 6 — 23		Licenciado en Derecho.
51	Luis Macho Millet.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	16 Diciembre 1863....	5 — 8 — 7	38 — 5 — 11		
52	Juan José Bonifaz Rico.....	Administrador de Rentas de Zaragoza...	15 Julio 1863.....	5 — 7 — 20	35 — 9 — 7		
53	José Ardu Lager.....	Ordenación de Pagos de Gobernación...	12 Diciembre 1870....	5 — 7 — 17	32 — 10 — 25		
54	Joaquín Duque Iglesias.....	Delegado de Hacienda en Cuenca.....	23 Agosto 1881....	5 — 6 — 18	35 — 7 — 10		
		Delegación de Hacienda de Toledo.....	25 Octubre 1880....	5 — 6 — 2	36 — 2 — 7		
55	José Luis de Alzaga Torres.....	Vicedecanato del Tribunal Económico- administrativo de Zaragoza.....	11 Diciembre 1867....	5 — 5 — >	39 — 7 — >		
56	Ignacio Suárez y Suárez.....	Delegación general de Rentas públicas...	27 Diciembre 1868....	5 — 4 — 1	46 — 1 — 21		
57	Leopoldo Cotz Rebagliato.....	Dirección general del Timbre.....	28 Noviembre 1877....	6 — 3 — 9	24 — 6 — 3		
58	Francisco Guerrero Hernández.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	13 Junio 1866.....	5 — 7 — >	36 — 4 — 2		
		Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	17 Febrero 1870.....	5 — 1 — 22	39 — 7 — >		
59	Francisco Caffete Navarro.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30 Abril 1870.....	6 — 1 — 22	34 — 9 — 2		Licenciado en Filosofía y Letras. Me- dalla de la Cruz Roja Española.
60	Federico Capdepón Clavijo.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	10 Mayo 1869.....	5 — , — 21	39 — 7 — 9		Licenciado en Derecho.
61	Juan Francisco Sanz de Andino y Ro- dríguez Sierra.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	6 Octubre 1869....	5 — , — >	39 — 3 — 15		
62	Andrés Troyano y Mellado.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4 Marzo 1875....	4 — 11 — 13	39 — 5 — 19		Bachiller. Profesor mercantil.
63	Ángel Retortillo y de León.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30 Agosto 1866.....	4 — 11 — 9	23 — 3 — 9		Bachiller. y Archivero. Bibliotecario.
64	Francisco Caffete Navarro.....	Delegación de Hacienda de Avila.....	8 Abril 1872....	4 — 10 — 18	29 — , — 20		Licenciado en Derecho. Un premio en
65	Federico Capdepón Clavijo.....	Interventor de Hacienda en Guipúzcoa...	19 Septiembre 1863....	4 — 10 — 8	23 — 8 — 13		metálico.
66	Juan Francisco Sanz de Andino y Ro- dríguez Sierra.....	Delegado de Hacienda en Guipúzcoa...	27 Agosto 1880....	4 — 10 — ,	27 — 10 — 28		Licenciado en Derecho.
67	Andrés Troyano y Mellado.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	1 Octubre 1871....	4 — 9 — 15	30 — 6 — 12		Doctor en Derecho.
68	Ángel Arcés Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	18 Marzo 1866....	4 — 9 — 10	30 — 7 — 5		Licenciado en Derecho.
69	Luis Díaz Bellini.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	26 Octubre 1866....	4 — 8 — 28	39 — , — 23		Licenciado en Derecho.
70	Julio Castro Bonet.....	Delegado de Hacienda en Segovia.....	19 Julio 1881....	4 — 8 — 8	25 — 10 — >		Licenciado en Derecho.
		Interventor de Hacienda en Las Palmas...	26 Abril 1881....	4 — 8 — ,	25 — 8 — 24		
		Interventor de Hacienda en Torrevieja...	2 Octubre 1861....	4 — 6 — 20	26 — 8 — 18		
		Delegación de Hacienda de Barcelona...	10 Noviembre 1861....	4 — 5 — 4	46 — 8 — 19		
		Delegación de Hacienda de Ciudad Real...	27 Mayo 1876....	4 — 4 — 29	37 — , — 9		
							Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras. Medalla de sufrimientos por la Patria.

71	Salvador Herrera Jiménez.....	Tesorero-Contador en Palencia.....	2 Junio 1883.....	4 — 24	26 — 9 — 22	Bachiller.
72	Diego Casabuena Castro.....	Tesorero-Contador en Tenerife.....	11 Febrero 1882.....	4 — 2 — 29	25 — 3 — 6	Bachiller.
73	José Agromayor y Gil.....	Delegado de Hacienda en Álava.....	19 Marzo 1868.....	4 — 2 — 24	33 — 7 — 4	Bachiller y Perito Agrónomo.
74	Francisco Campos y Gómez.....	Interventor de Hacienda en Soria.....	2 Abril 1867.....	4 — 2 — >	19 — 2 — 21	Licenciado en Farmacia.
75	Modesto de Pablos y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Febrero 1831.....	4 — 1 — 7	19 — 7 — 1	Licenciado en Derecho.
76	Manuel Maldonado y Maldonado.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	15 Diciembre 1885.....	4 — 1 — 6	29 — 11 — 5	Bachiller.
77	Ramón Jiménez Blasco.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	23 Octubre 1867.....	4 — 1 — >	34 — 2 — 9	Licenciado en Derecho.
78	Bernardo Portuondo y Loret de Mola.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	9 Enero 1872.....	3 — 11 — 18	32 — 9 — 23	Bachiller.
79	Mariano Pérez Canales.....	Administrador de Rentas en Zamora.....	14 Agosto 1881.....	3 — 11 — 8	51 — 8 — 19	Bachiller.
80	Nicolas Lorduy y Dini.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Abril 1872.....	3 — 11 — 5	30 — 10 — 13	Licenciado en Derecho.
81	Gumersindo Fausto García Aboal.....	Delegado de Hacienda en Lugo.....	18 Enero 1876.....	3 — 10 — 25	29 — 2 — 6	Licenciado en Derecho.
82	Ramón Soprani y Arriola.....	Tesorería-Contaduría de la Dirección general de la Deuda.....	30 Marzo 1872.....	3 — 10 — 24	17 — 9 — 8	Licenciado en Derecho.
83	Manuel de Castro y Tiedra.....	Dirección general de Propiedades.....	12 Julio 1872.....	3 — 10 — 23	32 — 7 — 26	>
84	Ramón Díaz Faus y Alvarez-Cerbelles.....	Tesorero-Contador en Zamora.....	2 Noviembre 1879.....	3 — 10 — 21	25 — 11 — 4	>
85	Laureano García Solalinde y Meleja.....	Dirección general de la Deuda.....	24 Septiembre 1867.....	3 — 10 — 6	38 — 11 — 5	Cruz de Beneficencia de segunda clase.
86	Carlos García Fanjul.....	Dirección general de la Deuda.....	20 Julio 1883.....	3 — 10 — 5	25 — 9 — 22	>
87	Francisco Gómez Quintero y Giráldez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	1 Abril 1869.....	3 — 10 — 3	38 — 6 — 3	>
88	Fernando Cos Gayón y Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	28 Marzo 1869.....	3 — 9 — 29	39 — 2 — 26	>
89	Vicente Orafé y Bravo.....	Interventor de Hacienda en Toledo.....	1 Julio 1864.....	3 — 8 — 11	42 — 11 — 25	>
90	Fernando Pineda y López de Valdemoro.....	Fábrica de la Moneda.....	27 Junio 1877.....	3 — 9 — 9	39 — > — 15	Licenciado en Derecho.
91	Andrés León y Jiménez.....	Administrador de Rentas en Albacete.....	29 Septiembre 1867.....	3 — 9 — 8	32 — 2 — 9	Licenciado en Derecho.
92	Mariano del Bosch Oppenheimer.....	Oficialia Mayor.....	22 Abril 1872.....	3 — 9 — >	32 — 1 — 9	>
93	Iaidoro Martín y Rávero.....	Tribunal Económico-administrativo de Murcia.....	4 Abril 1884.....	3 — 8 — 28	35 — 8 — 12	Notario.
94	Eduardo del Pozo y Martínez.....	Tesorero-Contador en Huelva.....	29 Octubre 1860.....	3 — 8 — 7	45 — 6 — 29	Bachiller. Cruz de Alfonso XIII.
95	Mateo Ros Pujol.....	Interventor de Hacienda en Baleares.....	1 Diciembre 1863.....	3 — 8 — 6	39 — > — 18	Licenciado en Derecho.
96	José Gómez Pineda.....	Interventor de Hacienda en Logroño.....	30 Abril 1878.....	3 — 7 — 26	20 — > — 5	Licenciado en Derecho.
97	Federico Anel y Antía.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	26 Agosto 1871.....	3 — 6 — >	16 — 8 — 27	Licenciado en Derecho, Gracias de Real orden.
98	Bonifacio Soriano López.....	Delegado de Hacienda en Málaga.....	10 Septiembre 1866.....	3 — 6 — >	44 — 4 — 18	Licenciado en Derecho.
99	Ángel Arribas López Echazarreta.....	Delegación de Hacienda en Barcelona.....	26 Diciembre 1876.....	3 — 5 — 19	30 — 6 — 39	Licenciado en Derecho.
100	Evelio Mondéjar y David.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	14 Abril 1880.....	3 — 5 — 18	29 — 11 — 12	Licenciado en Farmacia.
101	Enrique Martín de Herrera.....	Depositario-Pagador en Murcia.....	2 Mayo 1862.....	3 — 4 — 5	42 — 9 — 19	>
102	Antonio Caverio López.....	Tesorería-Contaduría Central.....	15 Octubre 1868.....	3 — 3 — 18	37 — 5 — 16	Licenciado en Derecho.
103	Ramón Muntadas y Muntadas.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	29 Mayo 1870.....	3 — 2 — 15	18 — > — 13	Archivero Bibliotecario.
104	Manuel Fernández de los Ronderos y García.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	10 Marzo 1864.....	3 — 2 — 10	48 — 8 — 21	Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.
105	Tomas Alcoverro Font.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	18 Octubre 1868.....	3 — 2 — >	42 — 8 — 20	>
106	Francisco Hernández Caro.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	13 Octubre 1868.....	3 — 1 — 28	33 — 9 — 9	Bachiller.
107	Ramón Cobán y Roffignac.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	5 Marzo 1882.....	3 — 1 — 7	30 — 8 — 6	Licenciado en Derecho.
108	José Otero García.....	Depositario especial en Ferrol.....	29 Febrero 1876.....	3 — > — 3	28 — 9 — 28	Licenciado en Derecho.
109	Tirso Camacho y Martínez Carrasco.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	28 Enero 1870.....	2 — 11 — 4	31 — > — 3	Bachiller.
110	Juan Bautista Malgor y Bango.....	Secretario de la Junta administrativa de Oviedo.....	30 Septiembre 1865.....	2 — 10 — 25	39 — 2 — 12	Licenciado en Derecho.
111	Gonzalo Márquez Amores.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	20 Noviembre 1870.....	2 — 9 — 24	23 — > — 3	Licenciado en Derecho.
112	Julian de Cominges y Calvo.....	Administrador de Rentas en Burgos.....	18 Septiembre 1866.....	2 — 8 — 15	29 — 8 — 26	>
113	Pedro Martínez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	1 Mayo 1875.....	2 — 8 — 11	23 — 6 — 1	Licenciado en Derecho.
114	Gonzalo de Veraza y García.....	Dirección general de Propiedades.....	8 Junio 1876.....	2 — 7 — 29	34 — 8 — 24	Bachiller.
115	Cristóbal Pérez Gironés.....	Depositario-Pagador en Alicante.....	4 Enero 1863.....	2 — 7 — 25	31 — 5 — 22	Bachiller. Maestro nacional. Medalla Alfonso XIII.
116	Antonio Méndez y Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	16 Abril 1869.....	2 — 7 — 18	37 — 10 — 3	Bachiller.
117	Cristino Fayos y Ponce.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	26 Noviembre 1863.....	2 — 7 — 12	38 — 8 — 29	Licenciado en Derecho.
118	Pedro Olmedo y Herrera.....	Administrador de Rentas en Sevilla.....	17 Diciembre 1877.....	2 — 7 — 10	30 — 2 — 19	Licenciado en Derecho.
119	Ramón García Alas y Cores.....	Tesorero-Contador en Avila.....	19 Octubre 1872.....	2 — 6 — 19	10 — > — 9	>
120	Ángel López y Sevilla.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	1 Junio 1880.....	2 — 6 — >	33 — 10 — >	Bachiller.
121	Marcelino Pérez Martínez.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2 Junio 1863.....	2 — 6 — >	38 — 5 — 28	Licenciado en Derecho.
122	César Castrillón Gómez.....	Administrador de Rentas en Palencia.....	18 Junio 1864.....	2 — 6 — >	38 — 9 — 10	>

(Continuar.)

dad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que el rematante los acepta como títulos bastantes de propiedad; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de las actas, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el precio total en que sea rematada la finca, desgajando lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 30 de Enero de 1928.—El Secretario, Felipe Sánchez Bernabé. — El Juez, Felipe Fernández.

X—298

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GRANADA — CAMPILLO

En la ejecutoria de la causa 168 de 1925 de este Juzgado de instrucción de Campillo contra Bautista García Santisteban, sobre disparo y tenencia de armas, se notifica por la presente al perjudicado en dicha causa Juan Ruiz Peníz, por ignorar su paradero, que dicho procesado fue condenado por esta Audiencia provincial a la pena de seis meses y un día de prisión correcional por el primer delito, por el segundo, o sea por el de tenencia de armas, a un mes y un día de arresto mayor y por la falta de lesiones a diez días de arresto menor, con indemnización de 65 pesetas y costas. —P. S., Juan S. Peña.

JO—469

En la ejecutoria de la causa número 59 de 1925 de este Juzgado de instrucción de Campillo, sobre robo, contra Juan Antonio Villar Moreno, se notifica a dicho procesado por ignorar su paradero, por medio de la presente, que esta Audiencia provincial por sentencia de 15 de Mayo de 1926, le absolvió libremente, declarando de oficio la mitad de las costas hasta el auto de 14 de Enero del mismo año y la totalidad de las posteriores.

Granada, 17 de Enero de 1928.—El Secretario, (legible).

JO—675

GUADALAJARA

D. Enrique Páramo Guillán, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción del partido de la misma.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 2 del año actual, por muerte de un hombre desconocido y de aspecto mendigo, cuyo cadáver fue hallado en el cañón de la fábrica de harinas denominada La Amparo, radicante en término de esta ciudad, sobre

las nueve y media de la mañana del día 8 de los corrientes, se cita llama y emplaza a quien tenga algún dato que pueda contribuir al esclarecimiento del delito y de sus circunstancias e identificación del cadáver, previo reconocimiento de las prendas del traje con que fué encontrado, que vestía pantalón y chaleco de pana negra, blusa a cuadros blancos y azules, camisa de color y calzado de abarcas de goma; de unos cuarenta y cinco años de edad, pelo negro y de buena estatura, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de paráles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se instruye a los parientes más próximos del interesado de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Guadalajara, 10 de Enero de 1928.—El Secretario, Luis Martín. — El Juez, Enrique Páramo.

JO—470

HERVAS

D. Luciano de Sande López, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se expresan de la propiedad de Carmelo García García, vecino de Zarza de Granadilla, y que en la noche del 6 al 7 del actual le fueron sustraídos de un prado existente en la finca denominada Dehesa del Monte del Soto, término de dicho pueblo; caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 8 de 1928.

Semovientes substraidos.

Una yegua, edad cinco años, pelo castaño oscuro, alzada más de la marca, con estrella prolongada en la frente, herrada de ambas manos y con el hierro del Fénix Agrícola, letra P número 4.

Otra yegua, edad cinco años, pelo colorado, alzada más de la marca, pule en el ojo derecho, herrada de las cuatro extremidades y con una herida en supuración en la quijada.

Dado en Hervás, 13 de Enero de 1928.—El Secretario, Nicomedes G. Cañardo. — El Juez, Luciano de Sande.

JO—530

D. Luciano de Sande López, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que a continuación se expresa, de la propiedad de Marcelino Moreno Montero, vecino de Santibáñez el Bajo, y que la noche del 9 del actual le fué substraido de un corral que posee en la calle del Cristo, de dicho pueblo, y, caso de ser habido, ser puesto a disposición

de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 11 de 1928.

Semoviente substraido.

Una potra de dos años y nueve meses, pelo castaño claro, alzada 1,27 metros, raza española, hendidas las puntas de las orejas y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra P, número 4, en la nalga derecha.

Hervás, 16 de Enero de 1928.—El Secretario, Nicomedes G. Cañardo. — El Juez, Luciano de Sande.

JO—645

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Ignacio de Larra y Córdoba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número primario del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita llama y emplaza a Juan Jiménez Perra, soltero, de veintisiete años, alto, picado de viruelas, de profesión esquilador, natural de Sevilla, cuyo último domicilio lo tenía en la expresa ciudad de Sevilla, calle Argüelles, número 13, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 96 de 1927 por hurto de caballerías, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, a fin de ser notificado del auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, acordada en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado y su conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, por tener acordada la prisión del mismo.

Hinojosa del Duque, 11 de Enero de 1928.—El Secretario judicial, Eugenio Sáenz de Miera. — El Juez, Ignacio de Larra.

JO—376

JURISDICCIÓN DE GUERRA

BARCELONA

Se anuncia extravío cartera-nombbramiento número 10.439, autorizada a favor del Carabineiro de esta Comandancia de Carabineros de Barcelona, Nicolás Blasco Forcano, en viaje de Lérida a Barcelona, con el fin de que dicho documento se considere sin valor legal, caso de ser habido, entregándose a esta unidad.

Barcelona, 27 de Enero de 1928.—El Teniente coronel primer Jefe (delegado).

JO—850

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.